

**No. de PROCEDIMIENTO:** IEEM/IR/04/2011  
**MODALIDAD:** INVITACIÓN RESTRINGIDA  
**RUBRO:** DOCUMENTACIÓN ELECTORAL  
**ASUNTO:** SE EMITE PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN  
**No. DICTAMEN:** IEEM/CAE/DICT/043/2011

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 4, inciso d), 101, inciso q), 120, 123, 127, 149 fracciones I, penúltimo párrafo, Segunda Etapa, inciso a), 152, 153 inciso a), 154 y 155 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, tuvo a bien en su **Décima Novena Sesión Extraordinaria** celebrada a las nueve horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil once aprobar por unanimidad el siguiente:

## **ACUERDO 76**

### **PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/04/2011, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011**

#### **RESULTANDOS**

- 1.** Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/66/2010, el Diseño de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México;
- 2.** Que mediante el acuerdo antes citado, el Consejo General, instruyó en el punto de acuerdo tercero, al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, convocar a la Licitación Pública correspondiente para la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral, de conformidad a lo ordenado por la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; reservándose la adjudicación del concurso para que la realice el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4, inciso d), de la Normatividad referida;

3. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil once, mediante acuerdo número IEEM/CAE/53/2011, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario, convocatoria y bases concursales para la celebración del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2011, relativo a la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2011; conforme al anexo del acuerdo número IEEM/CG/66/2010 "Diseños de la Documentación Electoral"; y del acuerdo IEEM/CG/17/2011, "Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011", aprobados por el Consejo General;
  
4. Que para el procedimiento de licitación número IEEM/LPN/07/2011, la partida a adquirir es:

**PARTIDA UNO**

**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

<b>NO. PROG.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Acta de Cómputo Distrital	45
2	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial	1,860
3	Acta de Escrutinio y Cómputo	17,736
4	Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial	62
5	Acta de la Jornada Electoral	17,736
6	Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial	62
7	Boleta Electoral	11,436,275
8	Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta	124,586
9	Constancia de Cláusulas de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	17,798
10	Hoja de Incidentes	17,798
11	Lista de Candidatos	17,798
12	Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos	17,798
13	Recibo de Entrega del Sobre PREP	17,798
14	Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral	17,798
15	Plantilla Braille e Instructivo	17,798

- 5.** Que de conformidad con lo estipulado en las bases concursales que sustentan las licitaciones objeto del presente, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva General y la Dirección de Administración, ordenó la publicación de la convocatoria en la página web del propio Instituto y en el diario de circulación local "El Sol de Toluca" y en los diarios de circulación nacional "El Universal" y "La Jornada" el día veintiocho y el día veintinueve de marzo del año dos mil once en "El Financiero", "Excelsior" y "Milenio Diario";
- 6.** Que el período de venta de las Bases Concurales de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2011, se llevó a cabo los días veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de marzo del año dos mil once, adquiriéndolas catorce empresas:
- 1 Litho Formas S.A. de C.V.
  - 2 Formas Inteligentes S.A. de C.V.
  - 3 Mac Rotativas S.A. de C.V.
  - 4 Milenio Diario S.A. de C.V.
  - 5 Consultora en Producción Gráfica S.A. de C.V.
  - 6 Talleres Gráficos de México
  - 7 Seriplast de México S.A. de C.V.
  - 8 Total System Services de México S.A. de C.V.
  - 9 Soldecon, S.A.
  - 10 Appli-K S.A. de C.V.
  - 11 Carbopapel, S.A. de C.V.
  - 12 Next, S.A. de C.V.
  - 13 Excel Formas, S.A. de C.V.
  - 14 Formas Computables del Bajío, S.A. de C.V.
- 7.** Que la Junta Aclaratoria del procedimiento número IEEM/LPN/07/2011 se llevó a cabo el día cuatro de abril del año dos mil once, presentándose cuatro empresas:
1. Litho Formas S.A. de C.V.
  2. Formas Inteligentes S.A. de C.V.
  3. Carbopapel, S.A. de C.V.
  4. Next, S.A. de C.V.
- 8.** Que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevó a cabo el día siete de abril del año dos mil once, presentándose las siguientes empresas:

1. Litho Formas S.A. de C.V.
  2. Next, S.A. de C.V.
  3. Formas Inteligentes S.A. de C.V.
9. Que de la revisión cuantitativa a las propuestas técnicas presentadas se desprendió que en lo que respecta a la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., el representante de la Unidad Administrativa Interesada señaló que en lo que hace al documento "ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO", omitió señalar en su propuesta que el juego rápido de copias, debe incluir una segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Gobernador, conforme a lo que se solicitó en el apartado II del anexo uno de las bases; así como también incumplió con los aspectos a incluir en el programa y calendario de trabajo y en lo señalado en el inciso C) del apartado 7.1. de las bases.

En lo que respecta a la empresa NEXT, S.A. de C.V., una vez hecha la revisión de la propuesta técnica, el representante de la Unidad Administrativa Interesada señaló que la partida ofertada incumple con las especificaciones técnicas señaladas en el apartado II del Anexo Uno de las bases, toda vez que en los documentos presentados se omite hacer una descripción genérica y específica de la documentación electoral y no señala las características técnicas de la misma, incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del apartado 7.1 de las bases. El documento que presentó para el Programa y Calendario de Trabajo para la producción de documentación, no señala los periodos, plazos y/o etapas en cómo se integrará el programa y calendario de trabajo que deben proponer, tampoco consideró las diecinueve actividades señaladas en los Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo; con lo que se incumplió con el inciso C) del apartado 7.1 de las bases; por su parte el representante de la Dirección Jurídico-Consultiva, constató que no incluyó el original de la cédula de proveedor. Por lo anterior se observó el incumplimiento del inciso e) del numeral 5.2.1 de las Bases de la Licitación en cuestión.

En relación a la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., una vez hecha la revisión de la propuesta técnica, el representante de la Unidad Administrativa Interesada señaló que de la revisión al cumplimiento de lo señalado en el inciso C) del apartado 7.1 de las bases se observa que la propuesta técnica del oferente incluye un documento referido a un Programa y Calendario de Trabajo, en cuatro fojas en el que se señalan cinco etapas, respecto de cada uno de los documentos electorales, en las que se realizará la producción de la documentación electoral, sin embargo dicha propuesta de Programa y Calendario

de Trabajo, omite apegarse y estar conforme a los Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo, donde se señalan diecinueve actividades a realizar en el proceso de impresión de la documentación electoral, mismas que en cumplimiento al inciso C) del apartado 7.1. de las bases debieron considerarse para elaborar el referido Programa y Calendario de Trabajo.

Que derivado de las revisiones de las propuestas técnicas y con fundamento en el tercer párrafo del apartado 8.1.1 e inciso A del apartado 8.3 de las bases, se desecharon las propuestas de las empresas mencionadas, por lo que con fundamento en el numeral 15.1.1, inciso C) de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/07/2011, se declaró desierto el procedimiento; regresándose en ese momento los sobres de sus propuestas económicas tal como los presentaron en sobre cerrado, entregándose copia del acta que para este efecto se elaboró, a todos los participantes que acudieron al acto.

- 10.** Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha trece de abril del año dos mil once, mediante acuerdo número IEEM/CAE/66/2011, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario y bases concursales para la celebración del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/04/2011, relativo a la contratación del servicio de impresión de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2011; conforme al anexo del acuerdo número IEEM/CG/66/2010 "Diseños de la Documentación Electoral"; y del acuerdo IEEM/CG/17/2011, "Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011", aprobados por el Consejo General;
- 11.** Que el período de invitación y entrega de las Bases Concurales de la invitación restringida número IEEM/IR/04/2011, se llevó a cabo los días catorce, quince y dieciocho de abril del año dos mil once, invitándose a las siguientes empresas:

- 1 Seriplast de México, S.A. de C.V.
- 2 Mac Rotativas, S.A. de C.V.
- 3 Soldecon, S.A.
- 4 Total System Services de México, S.A. de C.V.
- 5 Apli-k, S.A. de C.V.

- 6 Excel Forms, S.A. de C.V.
- 7 Formas Computables del Bajío, S.A. de C.V.
- 8 Litho Formas S.A. de C.V.
- 9 Formas Inteligentes S.A. de C.V.
- 10 Milenio Diario S.A. de C.V.
- 11 Consultora en Producción Gráfica S.A. de C.V.
- 12 Impresora Silva Form, S.A. de C.V.
- 13 Carbopapel, S.A. de C.V.
- 14 Next, S.A. de C.V.
- 15 Impresora San Buenaventura, S.A. de C.V.
- 16 Editorial Cigome, S.A. de C.V.
- 17 Imprenta de Medios, S.A. de C.V.
- 18 Síntesis de Diseño, S.A. de C.V.
- 19 Imprenta Juventud, S.A. de C.V.
- 20 Producciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.
- 21 Compañía Editorial de México, S.A. de C.V.
- 22 Litho Kolor, S.A. de C.V.
- 23 Quality Color de México, S.A. de C.V.

De las empresas anteriores, recogieron las bases las siguientes siete empresas:

- 1 Litho Formas S.A. de C.V.
- 2 Formas Inteligentes S.A. de C.V.
- 3 Milenio Diario S.A. de C.V.
- 4 Consultora en Producción Gráfica S.A. de C.V.
- 5 Impresora Silva Form, S.A. de C.V.
- 6 Carbopapel, S.A. de C.V.
- 7 Next, S.A. de C.V.

**12.** Que la Junta Aclaratoria del procedimiento número IEEM/IR/04/2011 se llevó a cabo el diecinueve de abril del año dos mil once, presentándose cuatro empresas:

1. Litho Formas S.A. de C.V.
2. Formas Inteligentes S.A. de C.V.
3. Carbopapel, S.A. de C.V.
4. Next, S.A. de C.V.

- 13.** Que para dar cumplimiento al acuerdo número IEEM/CG/46/2011 de fecha veintiuno de abril del año dos mil once del Consejo General, se llevó a cabo la contratación del servicio de un Testigo Social de entre los registrados ante el Comité de Registro de Testigos Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo éste el M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño quien a partir del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se incorporó a los procedimientos objeto del presente, de conformidad al Transitorio Tercero del referido acuerdo.
- 14.** Que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del procedimiento IEEM/IR/04/2011, se llevó a cabo el día veintiséis de abril del año dos mil once, presentándose las siguientes empresas:
1. Litho Formas S.A. de C.V.
  2. Next, S.A. de C.V.
  3. Formas Inteligentes S.A. de C.V.
- 15.** Que de la revisión cuantitativa a la documentación de las propuestas técnicas presentadas, se verificó que las tres cumplieron con todos y cada uno de los requisitos solicitados; por tanto se procedió a la revisión y evaluación de las propuestas económicas presentadas, se desprendió que las tres cumplieron con lo solicitado en bases, presentando las siguientes ofertas:

N.P.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		NEXT, S.A. DE C.V.	
			P.U.	Total con IVA	P.U.	Total con IVA	P.U.	Total con IVA
1	Acta de Cómputo Distrital	45	\$8.69	\$391.05	\$221.53	\$9,968.85	\$600.88	\$27,039.60
2	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial	1,860	\$7.40	\$13,764.00	\$9.13	\$16,981.80	\$16.24	\$30,206.40
3	Acta de Escrutinio y Cómputo	17,736	\$8.69	\$154,125.84	\$10.84	\$192,258.24	\$15.54	\$275,617.44
4	Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla especial	62	\$8.69	\$ 538.78	\$174.61	\$10,825.82	\$272.60	\$16,901.20
5	Acta de la Jornada Electoral	17,736	\$7.40	\$131,246.40	\$9.13	\$161,929.68	\$15.43	\$273,666.48
6	Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial	62	\$7.40	\$458.80	\$146.96	\$9,111.52	\$215.76	\$13,377.12
7	Boleta Electoral	11,436,275	\$1.15	\$13,151,716.25	\$0.46	\$5,260,686.50	\$0.79	\$9,034,657.25
8	Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta	124,586	\$2.47	\$307,727.42	\$1.91	\$ 237,959.26	\$3.48	\$433,559.28
9	Constancia de Cláusulas de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	17,798	\$4.74	\$84,362.52	\$5.07	\$90,235.86	\$9.28	\$165,165.44
10	Hoja de Incidentes	17,798	\$7.40	\$131,705.20	\$9.13	\$162,495.74	\$9.28	\$165,165.44
11	Lista de Candidatos	17,798	\$2.15	\$38,265.70	\$2.18	\$38,799.64	\$1.39	\$24,739.22

N.P.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		NEXT, S.A. DE C.V.	
			P.U.	Total con IVA	P.U.	Total con IVA	P.U.	Total con IVA
12	Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos	17,798	\$4.74	\$84,362.52	\$5.07	\$90,235.86	\$8.70	\$154,842.60
13	Recibo de Entrega del Sobre PREP	17,798	\$3.46	\$61,581.08	\$2.54	\$45,206.92	\$8.70	\$154,842.60
14	Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral	17,798	\$3.46	\$61,581.08	\$2.54	\$45,206.92	\$8.70	\$154,842.60
15	Plantilla Braille e Instructivo	17,798	\$21.34	\$379,809.32	\$16.88	\$300,430.24	\$11.60	\$206,456.80
	<b>Total</b>			<b>\$14,601,635.96</b>		<b>\$6,672,332.85</b>		<b>\$11,131,079.47</b>

- 16.** Que de la visita a las instalaciones de las tres empresas se llevaron a cabo los días veintisiete y veintiocho de abril del año curso, para verificar infraestructura, maquinaria y todos los requisitos solicitados en los Lineamientos de Supervisión para la Impresión de la Documentación Electoral y la Fabricación del Material Electoral; su Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo para el proceso electoral de Gobernador 2011, de cada una de ellas, para la Impresión de la Documentación Electoral requerida en el presente procedimiento, se constató que las tres cumplen con lo requerido en bases y anexos, levantándose un acta donde consta lo anterior, firmada por todos los asistentes a cada una de las visitas.
- 17.** Que en uso de la palabra el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifiesta que las propuestas presentadas cumplen con lo solicitado, después de la revisión a la documentación y a las visitas de cada una de las empresas; y en virtud de que las ofertas están dentro de la disponibilidad presupuestal y precio de mercado, se sugiere la adjudicación al menor precio, con base a la capacidad administrativa, legal, económica, financiera y técnica del oferente para atender el requerimiento en los términos solicitados, así como su especialización e infraestructura en el ramo de Documentación Electoral, ya que se constató que cuenta con tecnología avanzada, organización administrativa, controles de calidad, inventario de material (papel seguridad) y como consideración final, la empresa realizará un ajuste en el precio a la baja, respecto del número de copias de los tantos a imprimir, en virtud de las coaliciones que se registren.
- 18.** Que por lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración de sus integrantes la posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen de adjudicación, respecto de los procedimientos objeto del presente documento, mismo que represente las mejores condiciones para el Instituto, previo análisis de las

propuestas con las que se cuenta;

De acuerdo con lo anterior, y:

### **CONSIDERANDO**

- 1.** Que de conformidad con el Acuerdo número IEEM/CG/66/2010 del Consejo General de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y el artículo 101 inciso q) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre el procedimiento de Invitación Restringida relativo a la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral que será utilizado en el Proceso Electoral 2011 del Estado de México.
- 2.** Que los Procedimientos referentes a la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral, se desahogaron conforme a las bases concursales correspondientes, mismos que fueron convocado por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
- 3.** Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 8.2 de las propias bases.
- 4.** Que de conformidad a lo señalado en los considerandos que anteceden y conforme lo dispuesto en el numeral 9.1 de ambas bases concursales, es procedente que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, remita a consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/04/2011, referente a la Impresión de Documentación Electoral, en cumplimiento al acuerdo número IEEM/CG/66/2010 de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil diez del Consejo General.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para su consideración, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/04/2011, relativo a la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2011 del Estado de México, de la siguiente manera:

N.P.	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
			P.U.	Total con IVA
1	Acta de Cómputo Distrital	45	\$221.53	\$9,968.85
2	Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial	1,860	\$9.13	\$16,981.80
3	Acta de Escrutinio y Cómputo	17,736	\$10.84	\$192,258.24
4	Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla especial	62	\$174.61	\$10,825.82
5	Acta de la Jornada Electoral	17,736	\$9.13	\$161,929.68
6	Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial	62	\$146.96	\$9,111.52
7	Boleta Electoral	11,436,275	\$0.46	\$5,260,686.50
8	Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta	124,586	\$1.91	\$ 237,959.26
9	Constancia de Cláusulas de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	17,798	\$5.07	\$90,235.86
10	Hoja de Incidentes	17,798	\$9.13	\$162,495.74
11	Lista de Candidatos	17,798	\$2.18	\$38,799.64
12	Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos	17,798	\$5.07	\$90,235.86
13	Recibo de Entrega del Sobre PREP	17,798	\$2.54	\$45,206.92
14	Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral	17,798	\$2.54	\$45,206.92
15	Plantilla Braille e Instructivo	17,798	\$16.88	\$300,430.24
<b>Total</b>				<b>\$6,672,332.85</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO \$6'672,332.85** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** En cuanto al proyecto de dictamen de adjudicación remítase al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente a los procedimientos relativos a la Contratación del Servicio de Impresión de Documentación Electoral, asimismo, se ponen a su disposición, las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

**ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. ----- CONSTE .----- .**

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA GENERAL**

**LIC. MARÍA ISABEL MAYA MENDOZA**

**LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-  
CONSULTIVA**

**C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN,  
COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA**

**LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA**